



Proceso: GARANTIA MOBILIARIA
Radicado: 680014003004-2023-00160-00

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, Sirvase proveer. Bucaramanga, 05 de mayo de 2023.

ERIKA JOHANA CACERES ESTRADA
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente proceso remitido por JUAN EDUARDO MARTINEZ quien dice actuar como apoderado de CLAVE 2000 S.A. identificado con Nit. 800.204.625-1 contra FLORENTINO MARTINEZ GONZALEZ quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 13.439.634 al constatar en el sistema informativo judicial Siglo XXI, se observó, que ya había sido repartido a este Despacho Judicial el día 18/01/2023 con una primera acta.

Consecuente con lo anterior, se ordenará la remisión del expediente a la oficina judicial para lo de su cargo, de conformidad con el Acuerdo N° PSAA05-2944 de mayo 27 de 2005 de la Sala Administrativa del Consejo superior de la Judicatura, en tanto que aquel fue asignado a este estrado judicial sin ser repartido como lo indica el Art. 2 numeral 2 del acuerdo en referencia, lo cual se corrobora con la hoja de reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/EJCE

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. <u>063 hoy 08 DE MAYO DE 2023</u> y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día. JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eceb71cf73049c2d5c7cb6053e1e6c76331da72d6570e8acd227373e392ded0**

Documento generado en 08/05/2023 08:49:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>